



# JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), enero veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación	70-001-33-33-007-2018-00423-00
Demandante	JULIO MIGUEL TALAYGUA LUCAS
Demandado	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Asunto:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL
Tema:	CONTRATO REALIDAD

### I. ASUNTO.

Procede el Despacho a imprimir el impulso que corresponde al proceso de la referencia.

### I. CONSIDERACIONES

En el presente asunto se fijó el día 31 de octubre de 2019, como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas, no obstante, en esa oportunidad no pudo realizarse en virtud de la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante.

Debido a lo anunciado, se procederá a fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente proceso el día ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE (9:00 A.M), DE LA MAÑANA en la sala de audiencias No. 33 en el 3º piso del Edificio Torre Gentium, ubicado en la Carrera 16 No. 22-51 de la Ciudad de Sincelejo.

De otra parte, el Juzgado ordenará a que por Secretaría del Juzgado que de ser necesario proceda a librar las citaciones a los testigos citados a la audiencia de pruebas en consideración a que se ha hecho saber que uno de ellos es empleado público y ha tenido inconvenientes con el permiso para concurrir a la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Administrativo de Sincelejo (Sucre),

### R E S U E L V E:

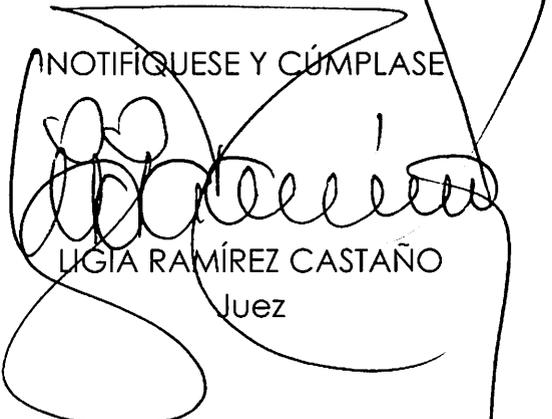
1º. FIJAR el día ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en este proceso, que se realizará en la sala de audiencias No. 35 en

el 3° piso del Edificio Torre Gentium, ubicado en la Carrera 16 No. 22-51 de la Ciudad de Sincelejo.

2°. ORDENAR a que por Secretaría se libren oficios de citación a los testigos que deberán concurrir a la audiencia de pruebas.

3°. COMUNICAR la anterior decisión a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO  
Juez

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**  
Per anotación en ESTADO No. 01 notifico a las partes  
de la providencia anterior, hoy 24 enero/2020  
Las echo de la mañana (8 a. m.)

**SECRETARÍA (A)**